

ANEXO N° 8 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 14 de noviembre de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 26 de junio de 2014 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2023, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios para el H. Senador Francisco Chahuán Chahuán. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a la Asignación Personal de Apoyo

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor	Alejandro Luis Urrutia Canales.
Nacionalidad Asesor	[REDACTED].
RUT Asesor	[REDACTED]
Fecha de nacimiento Asesor	[REDACTED]
Domicilio asesor	[REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Alejandro Luis Urrutia Canales
Asesor

